

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 OCT. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Hugo COCCARO, a partir del día Lunes 23 de Octubre del 2006, a nuestra Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 23 de Octubre del 2006, el suscripto resume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

403 / 06

